ACTA Nº 010 – SG – GADMP – 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL DÍA MARTES 5 DE DICIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 15H10 en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 4 de diciembre de 2017 dispuesta por la señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, se instalan en sesión extraordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario, el doctor Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento y Aprobación del Presupuesto para el año 2018, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.
5. Clausura.

A esta Sesión Extraordinaria, es convocada además la señora Karina Galán Macías, en representación de la Asociación Productiva Agropecuaria "Unión Manabita", por haber solicitado hacer uso de la silla vacía, para intervenir en las sesiones sobre el presupuesto 2018, a quien se invita al haber sido aceptada la solicitud de intervenir en la silla vacía.

PRIMER PUNTO: ***Constatación del quórum***: La señora Alcaldesa solicita que mediante votación, se constate el quórum; una vez tomada la votación se tiene como resultado, la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, Flavio Javier Yungasaca Yánez y David Pascual Noteno Coquinche, más la presencia de la señora Alcaldesa; con lo que se verifica que cuenta con el quórum correspondiente para que se instale la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación *de la sesión*: La señora Alcaldesa saluda a los presentes y da la bienvenida a la sesión extraordinaria indicando que se va a tratar un punto específico: Conocimiento y Aprobación del Presupuesto del año 2018, se declara instalada la sesión siendo las 15H10 minutos.- Solicita al Secretario, que pase al siguiente punto del orden del día.

13-12-2017.

TERCER PUNTO: ***Aprobación del orden del día.***

La señora Alcaldesa pone a consideración el orden del día e informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para la Aprobación del Presupuesto del año 2018.- Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: El día de ayer recibió la convocatoria a la sesión del concejo en una sola hoja; le hubiera gustado que se hubiera aplicado el artículo 318 del COOTAD, que se adjunte los documentos como es el acta anterior. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses: El día de ayer se entregó solamente la invitación, no está acompañada el acta anterior, hubiera sido mejor ver qué se dijo en la sesión anterior, el año pasado tengo la invitación a la sesión, se hizo con el acta que habíamos aprobado, adjuntando el presupuesto con los diferentes programa, mi pedido es al menos tenía que haber el acta para aprobarla, quiero que esto quede anotado, preguntó porque no se hizo lo mismo este año. La señora Alcaldesa solicita al señor Procurador Síndico, que se pronuncie sobre lo manifestado por los señores concejales el Dr. Marco Cruz, manifiesta: El artículo 245 del COOTAD, establece que el Legislativo del Gobierno Autónomo, analizará y aprobará el presupuesto en dos sesiones, al no haber debate no es indispensable que se tenga que aprobar el acta lo que se tenga que decir, la alternativa es si apruebo o no apruebo, bien se puede presentar el acta en otra reunión, tendrán la oportunidad de objetar el acta, no es requisito que el acta sea aprobada para que se lleve a efecto esta Sesión. Inmediata solicita la palabra la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta: Si es sobre el proyecto de presupuesto ya se nos entregó la documentación en la convocatoria de ayer y por parte de Participación Ciudadana, he podido revisar el presupuesto, por lo que presento mi moción que se apruebe el orden del día. Solicita la palabra el señor David Noteno, quien manifiesta que respalda la moción presentada por la señorita Marisol Meneses. Solicita nuevamente la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta: Debía haberse adjuntado el documento, porque esos documentos han sido entregados en otras fechas aunque si tenemos esa documentación. Al existir una sola moción, con el respaldo respectivo, la señora Alcaldesa la califica disponiendo se reciba la votación, que se realiza de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, en contra de la moción, la señorita Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción, el señor Luis Meneses, a favor de la moción con las observaciones realizadas, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa a favor de la moción. El señor Secretario informa: Se aprueba el Orden del Día por mayoría de votos. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 180 - 2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE Que se aprueba el ORDEN DEL DÍA.

SBCS
12-18-2017.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Presupuesto para el año 2018, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.

La señora Alcaldesa saluda a los presentes y les manifiesta que el día de ayer se llevó a efecto la primera sesión para conocer sobre el Presupuesto, con los señores Concejales, el Procurador Síndico, ciudadanía, técnicos y la señora de la Asociación Unión Manabita ocupante de la silla vacía, nos pudimos dar cuenta de toda la documentación presentada, así como la propuesta presentada por los señores concejales es incompleta no se encuentra en base al procedimiento legal establecido en la COOTAD, dándose además la bienvenida a la señora que se encuentra ocupando la silla vacía recordando que su participación causa responsabilidades: administrativas, civiles y penales; luego de realizar deliberaciones y escuchar los pronunciamientos realizados por el señor Procurador Síndico. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien manifiesta: Se está creando un problema entre amigos, se nos acusa que hemos estado en contra de los trabajos que se va a realizar en la comunidad Unión Manabita, cuando alguien quiera hablar se lo haga con documentos la comisión sugerimos cambios, no mencionamos la partida de la Unión Manabita. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta: Veo conveniente tratar con mente fría, quisiera proponer solamente dos rubros de la partida de 150.000 dólares que se encuentra muy amplia y el otro sería del aniversario del cantón Putumayo 50.000 dólares, el resto aceptaría, de esos dos rubros si quisiera proponer se pueda hacer alguna modificación en este momento. Solicita la palabra el señor Flavio Yungasaca quien manifiesta: Respalda lo manifestado por el señor Alberto Meneses. La señora Alcaldesa, concede la palabra al Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero quien manifiesta: Comparto con la idea que dice el concejal Meneses, pero debo aclarar en la única partida que voy a ser claro y objetivo, es la de 150.000 dólares, esa partida abarca un sinnúmero de necesidades del cantón, esa partida es la del sostén del IVA, por eso se ha presupuestado al no ser calculado en algunos proyectos. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta: Si la Comisión hubiera presentado un informe sustentado hubiéramos apoyado, mociono para que el presupuesto del año 2018, quede aprobado. Solicita la palabra el señor David Noteno, quien: Respalda la moción de la señorita Marisol Meneses. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses: Mociona que de la partida de los 150.000 se distribuya en tres obras el techo para los comerciantes, el piso de la cancha de Unión Manabita y una obra más que vea conveniente. La señora Alcaldesa pregunta al señor Procurador Síndico sobre la legalidad de la moción presentada por el señor Alberto Meneses. El Dr. Marco Cruz, manifiesta: Para hacer esos cambios debe existir un sustento técnico, sin esto no se puede aprobar el cambio del presupuesto. La señora Alcaldesa califica la moción de la señorita Marisol Meneses, no así la del señor Alberto Meneses, por carecer de sustento técnico. Al existir una sola con respaldo las otras dos no tienen respaldo, la señora Alcaldesa dispone someter a votación, quienes lo hacen de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, en contra de la moción, la señorita Ruth Marisol

18-12-2017.

Meneses, proponente de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, comparto con todas las obras socializadas en las diferentes parroquias del cantón Putumayo, no comparto la partida 3635 de 150.000 dólares por ser una partida demasiado abierta y además ha sido consultado con la Contraloría y la otra partida que es dedicado para el asunto de la conmemoración cívica del cantón Putumayo por ser objetada por la contratación tampoco con eso, voto a favor de la moción; el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca, el presupuesto que se socializo en las parroquias es intocable, nadie ha tocado, no estoy en contra de eso, lo que estoy en contra es de las partidas de conmemoración cívica, chuscu wayra, vehículos, danza, deportes están demasiados recursos, por esa razón mi voto es en contra de la moción, la señora Karina Galán, en uso de la silla vacía, mi voto es a favor, la señora Alcaldesa por el adelanto de nuestro cantón a favor de la moción. El señor Secretario informa: Por mayoría de votos se aprueba el Presupuesto del 2018. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 181 - 2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE: Aprobar el Presupuesto del año 2018, en segunda sesión.

QUINTO PUNTO ***Clausura***: La señora Alcaldesa agradece la presencia de los señores Concejales y deja clausurada la sesión, siendo las 16H15.

Para constancia y fe de lo actuado, firman en unidad de acto en el lugar y fecha arriba indicados.

SRA. GENNY PIEDAD BON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP

DR. NELSON GUAMAN GUERRERO
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sfcs.
18-12-2017